



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2015
(Abril 17)

Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Administración de Empresas, de la Universidad de los Llanos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N° 026 de 2000, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y el Acuerdo Superior 012 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 007 de 2002, establece la organización y la estructura curricular de los programas académicos de grado de la Universidad de los Llanos y contempla entre las áreas de formación el Área de Profundización relacionada con las líneas de investigación.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011 establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011, artículo 2 establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente del programa.

Que el Comité Curricular del Programa de grado de Administración de Empresas, presentó ante la Dirección Curricular las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 007 del 18 de marzo de 2015, analizó y dio aval a las líneas de profundización de los programas de la Facultad.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 012 del 17 de Abril de 2015, aprobó las líneas y los cursos y contenidos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Administración de Empresas, programa adscrito a la Escuela de Administración y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APROBAR las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa Administración de Empresas, según la siguiente descripción:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2015
 (Abril 17)

Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Administración de Empresas, de la Universidad de los Llanos.

Programa: **Administración de Empresas**
 Escuela: **de Administración y Negocios**
 Período Académico: **I-2015**

Objeto de estudio		Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesores responsables del Área	Línea de investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Línea de Profundización N° 1. Nombre: CAPITAL HUMANO									
Profundizar en las competencias relacionadas con las políticas de selección del personal, políticas de compensación de beneficios, planes de capacitación y control del recurso humano, propias del que hacer del Administrador de Empresas.	Curso de Profundización I Capital Humano	2	Dagoberto Torres	Innovación Organizacional			Grupo de Estudio en Gestión y Desarrollo Organizacional	Gestión del Talento Humano	Propuestas de Plan de gestión integral del recurso humano a organizaciones, propuestas de proyectos de gestión humana en sectores económicos y/o geográficos, ponencias, artículos en revistas académicas
	Curso de Profundización II Capital Humano	2						Organizaciones	
	Curso de Profundización III Capital Humano	2						Gestión de Calidad, fundamentos de Calidad	
Línea de Profundización N° 2. Nombre: EMPRENDIMIENTO									
Formación y creación de empresas a través de la identificación de oportunidades de negocio, como opción de vida. A su vez, la formulación del Plan de Negocios se convierte una opción de grado.	Curso de Profundización I Emprendimiento	2	Hernando Castro Garzón	Innovación Organizacional			Grupo de Estudio en Gestión y Desarrollo Organizacional	Administración de Organizaciones, Marketing Internacional, Gestión del Talento Humano, Gestión de	Formulación de Planes de negocios y propuestas de innovación en las organizaciones, ponencias, artículos en revistas académicas
	Curso de Profundización II Emprendimiento	2							
	Curso de Profundización III Emprendimiento	2						Calidad	

ARTICULO 2. ESTABLECER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de expedición y por el término de 2 años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Abril de 2015.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Proyectó: GloriaH
 Ajustó: DorisAToro
 Revisó: WCalderón